

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho de octubre de dos mil veinte.

Solicitud	Comisión Diligencia de Entrega Bien Arrendado
Arrendador	Adbienes Ltda.
Arrendatario	Juan Felipe García Vásquez
Radicado	05001 40 03 028 2020-00721 00
Instancia	Única
Providencia	Inadmite solicitud.

La presente solicitud para la comisión diligencia de entrega del bien inmueble arrendado, ubicado en la Transversal 39 No. 75 – 5 Apartamento 501 de esta ciudad, se **INADMITE** para que dentro del término de cinco (5) días, la parte solicitante cumpla el siguiente requisito, so pena de rechazo subsiguiente, como lo dispone el artículo 90 del Código General del Proceso:

1). Allegará documento idóneo, que de cuenta de la calidad que ostenta **ALEJANDRA BETANCUR SIERRA**, y que la faculta para adelanta el trámite previsto en el Art. 69 de la Ley 446 de 1998.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA MILENA MARÍN GALLEGO

JUEZ

2.-

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13bb5b65c8c925891bc51b47ae20879cd2624710fec7a82b4f44d3b309669b70**

Documento generado en 08/10/2020 10:27:22 a.m.